



Novación de hipoteca

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Documentos de identidad (DNI, pasaporte, NIE o tarjeta de residencia) para personas físicas.
- Documentos que acrediten la personalidad y representación para personas jurídicas.
- Deben firmar tanto la entidad financiera como los prestatarios actuales.
- Escritura original del préstamo hipotecario que se va a modificar.
- Detalles de los cambios a introducir (capital, tipo de interés, plazo, etc.).
- En ciertos casos, es necesario tramitar un acta previa de transparencia material (gratuita).

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF